



# Municipalidad Provincial de Melgar

## "Melgar Capital Ganadera del Perú"

# Resolución De Alcaldía

Nº 353-2024-MPM/A

Ayaviri, 23 de septiembre de 2024

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTO:

El informe Nº 102-2024-MPM-A/GDHS/SGPCyPGPCyPGR/DJyM-GLMM, de fecha 20 de septiembre de 2024 presentado por el Jefe de la Unidad de División de Juventud y de la Mujer, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 1) del artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 se establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional (...) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras";

Que, de conformidad con el inciso 13) del artículo 2º de la Constitución Política del Estado, referido a los derechos fundamentales de la persona, establece que toda persona tiene derecho: "A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa";

Que, siendo política del gobierno municipal edil actual saludar, reconocer, felicitar y agradecer a las personas naturales y jurídicas que con su participación activa contribuyen a la tarea en la que se halla empeñada la Municipalidad Provincial de Melgar de promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo en la Provincia de Melgar;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; de conformidad con el mandato legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en Pleno, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN POR EL DÍA DE LA JUVENTUD, a los dirigentes de las Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de jóvenes, por su labor y desempeño como líderes y ser agentes de cambio para avanzar en el fortalecimiento de nuestra sociedad y de sus propias organizaciones, por dar un lugar seguro de identificación, amabilidad y recreación a los jóvenes de la Provincia de Melgar y su cooperación incondicional en LA TARDE DE TALENTOS DE JÓVENES MELGARINOS. En merito a su desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad a las siguientes ORGANIZACIONES DE JÓVENES DE LA PROVINCIA DE MELGAR que se detalla en el siguiente orden:

ORGANIZACIONES DE JOVENES DE LA PROVINCIA DE MELGAR
FEDERACION DE ESTUDIANTES MELGARINOS (FEM)
ASOCIACION DE ESTUDIANTES RESIDENTES AYAVIREÑOS EN PUNO (AERAP)
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUDES (CPJ)
RED INTERQUORUM MELGAR (IQ)
FEDERACION CENTRAL DE JOVENES SANTA ROSA-MELGAR
ASOCIACION DE PROTECCION Y RESCATE ANIMAL "AMOR DE PATAS AYAVIRI"
CENTRO DE ESTUDIANTES MACARI (CEM)
FEDERACION CENTRAL DE JOVENES ANTAUTEÑOS
FEDERACION DE ESTUDIANTES UMACHIREÑOS RESIDENTES EN PUNO (FERUP)
ASOCIACION DE JÓVENES NUEVO AMANECER DE ANTAUTA
FEDERACION DE ESTUDIANTES RESIDENTES ORURILLEÑOS EN LA UNA PUNO
JOVENES CON VISION
CLUB PASION CULTURAL
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA-JOC
ASOCIACION DISTRITAL DE JOVENES ORURILLO-ADIJO
ASELL-LLALLI
ORGANIZACIÓN DE JOVENES LIDERES GENERACION CONDEPA

**ARTICULO SEGUNDO.-** TRANSCRIBIR la presente resolución en el registro de reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Melgar, y autorizar a la Oficina de Secretaría General la transcripción de esta Resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.  
Alcalde.  
Interesados (12)  
Unid. Tecnología Informativa  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE